

¿Cómo elijo una agencia coordinadora de servicios comunitarios?

Una vez que sea elegible para la categoría de prioridad y elegibilidad de "discapacidad del desarrollo" de la DDA, tiene derecho a elegir una agencia de CCS. Se le enviará una carta en la que se le explicará su derecho a elegir su proveedor de CCS. La carta incluirá información sobre cada una de las agencias de CCS dentro de su región y un formulario que debe enviar a su oficina regional de DDA indicando su elección.



Tiene 30 días calendario a partir de la fecha indicada en la carta para tomar su decisión; de lo contrario, se le asignará automáticamente una agencia CCS. Sin embargo, puede decidir cambiar su agencia CCS en cualquier momento y por cualquier motivo.

¡Es tu elección!

Aquí hay algunos puntos generales que debe considerar al tomar su decisión.

1. ¡Todo se trata de ti!

Elegir una agencia CCS puede parecer difícil, pero es importante recordar primero que este proceso se trata de usted y de lo que es importante para usted y para usted. Piense en las cosas que quiere hacer en la vida. ¿Hay lugares a los que quieras ir? ¿Algunas personas con las que quieres estar con regularidad? ¿Los entornos ruidosos le resultan frustrantes? ¿Quieres un trabajo? ¿Cómo quiere que su CCS trabaje con usted?

2. ¡Es hora de investigar!

La DDA proporciona información sobre cada agencia CCS aprobada y activa en el sitio web <https://dda.health.maryland.gov/Pages/CCS%20Providers.aspx>. Además, es posible que conozca a otras personas y familias que están recibiendo apoyo de CCS y tal vez desee pedirles recomendaciones. ¡Haga preguntas a la agencia! Las preguntas pueden incluir:

- A. ¿Con cuántas otras personas trabajará mi CCS mientras trabajan conmigo?
- B. ¿Cómo responden los CCS a las cosas que suceden después del horario laboral normal?
- C. ¿Con qué frecuencia cambia CCS en su agencia?

¡Tiempo de decisión!

Es una buena idea incluir a su familia, amigos cercanos y otros miembros de su grupo de apoyo cuando esté listo para tomar una decisión. Revise sus entrevistas y tómese el tiempo para evaluar cómo se siente acerca de las respuestas que recibió. Después de todo, la agencia CCS se encargará de ayudarlo a navegar a través del sistema DDA, que a veces puede ser un desafío.

- A. ¿Te sentiste respetado y valoradas tus necesidades?
- B. ¿Qué agencia comprende mejor sus necesidades y deseos?
- C. ¿Cuál mostró dedicación para ayudar a las personas a alcanzar sus metas en la vida?

¿Qué sucede cuando necesito hacer un cambio?

Es importante que evalúe la calidad de los servicios que recibe de su CCS con regularidad. La DDA llevará a cabo encuestas de satisfacción continuas con el objetivo de evaluar y mejorar la relación entre usted y su CCS.

¿Su agencia CCS satisface sus necesidades o las de un miembro de su familia? Cuando se pregunte si ha elegido la agencia CCS o CCS correcta, hay pasos que puede seguir:

1. Si ya ha intentado solucionar la situación con su CCS sin éxito, llame para hablar con el supervisor de su CCS. A veces, el CCS necesita apoyo directo para comprender qué se necesita de ellos para abordar sus inquietudes. Esto podría requerir capacitación adicional.
2. Si los problemas siguen sin resolverse, el supervisor puede asignar otro CCS dentro de la agencia para que lo apoye. La agencia debería querer trabajar con usted.
3. A veces, puede decidir que desea elegir otra agencia CCS y existen varias razones para ello. No hay penalización ni consecuencia negativa por elegir otra agencia. Por ejemplo, puede haber habido un momento en el que decidió que su médico de cabecera no era el más adecuado para las necesidades de su familia. Quizás tenían una experiencia limitada en el apoyo a una persona con discapacidad. Es posible que haya investigado para encontrar un nuevo médico. Es tu derecho y tu elección.

¡Es tu elección!

Si ha decidido que desea elegir otra agencia CCS, ¡el proceso es simple!

- a. Llame a su oficina regional de la DDA y hágales saber que desea elegir otro CCS

**Oficina Regional del Sur de
Maryland
301-362-5101**

- b. Si ya ha elegido su nueva agencia CCS, la DDA le enviará documentación para que la firme.
- c. Si necesita tiempo para tomar una decisión o necesita conocer sus opciones, se le pondrá a su disposición un formulario de elección y esta guía.

**¡Comuníquese con su Oficina Regional si tiene alguna
pregunta!**